



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N° 300-9022-22-000

///Plata 16 FEB 2023

RESOLUCIÓN N° 0059

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo Nodocente, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional - sub grupo B- con funciones de Técnico en el Área Técnica de Electrónica e Instrumental (ATEI) del Departamento de Electrotecnia esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia de la UNLP y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional - sub grupo B- con funciones de Técnico en el Área Técnica de Electrónica e Instrumental (ATEI) del Departamento de Electrotecnia de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Fijar el período comprendido desde el **13** al **17** de **marzo** de 2023 para la inscripción de los aspirantes, la que se realizará de forma virtual enviando toda la documentación requerida al mail del Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad (concursos@ing.unlp.edu.ar).
Página web: www.ing.unlp.edu.ar/institucional/concursos/concursos Nodocentes.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la función del cargo concursado es:

- Dirigir y coordinar el personal a su cargo.
- Coordinar y dirigir los distintos laboratorios de las materias competentes al Departamento.
- Diseñar, construir y poner a punto equipamiento eléctrico y electrónico.
- Dirigir y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento eléctrico y electrónico.
- Coordinar la compra de materiales para el laboratorio.
- Coordinar y supervisar el mantenimiento de equipos audiovisuales del laboratorio

El horario inicial es de lunes a viernes de 13 a 20 horas.

La remuneración nominal es de PESOS 257.192,73 a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

ARTICULO 4°.- La prueba de oposición se llevará a cabo el 30 de marzo de 2023, a las 10:00 horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

-CCT 366/06

-Ordenanza 262 de concursos Nodocentes

-Estatuto de la UNLP

-Conocimiento de diseño, montaje y armando de plaquetas electrónicas

-Tareas inherente al cargo a concursar

ARTICULO 5º.- El Jurado estará integrado por los siguientes miembros:

AUTORIDAD SUPERIOR: Sr Christian P. VERCESI

SUPERIOR JERARQUICO: Lic. Hernán S. GASTALDI

PERSONAL NODOCENTE (ATULP): Sr. Nicolás A. MOREYRA FERNANDEZ

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento): Sra. Sandra VIZGARRA

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Leandro LOPEZ COSTA (Facultad de Psicología)

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

ARTICULO 7º.- Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9º de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos y Áreas de la Facultad y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.

Despacho

Dptos. y Áreas de la Facultad

Secret.Asuntos Nodocentes

Dto. Concursos y Comisiones

Dcción.Gral.Personal-UNLP

A.T.U.L.P.

CD